

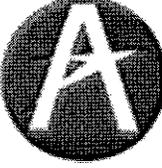


AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



**CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL
SUSCRITA ENTRE LAS DEPENDENCIAS
DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO
AÉREO (ATS), INFORMACIÓN
AERONÁUTICA Y COMUNICACIONES
(AIS-COM), Y METEOROLOGÍA
AERONÁUTICA (IDEAM) DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL
ERNESTO CORTISSOZ DE
BARRANQUILLA
SKBQ**

Atlántico, Barranquilla-
Colombia, 04 - 2017

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 2 de 20

Contenido	pág.
1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVO	4
3. CAMPO DE APLICACIÓN NORMATIVO	4
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	5
4.1 ABREVIATURAS	5
4.2 DEFINICIONES	6
5. ESPACIOS AEREOS	8
5.1 ESPACIO DE INFORMACIÓN METEOROLOGICA	8
5.2 ESPACIOS AEREOS CONTROLADOS DEL AEROPUERTO	9
6. DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	10
6.1 OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM	10
6.2 TORRE DE CONTROL DE AERÓDROMO	10
6.3 OFICINA DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Y COMUNICACIONES AIS/COM	11
7. RESPONSABILIDADES	12
7.1 RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA DE METEOROGÍA AERÓNÁUTICA DEL IDEAM	12
7.2 RESPONSABILIDADES DEL ATS	12
7.3 RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA AIS/COM	12
8. COORDINACIÓN E INFORMACIÓN	13
8.1 COORDINACIÓN ENTRE LA OFICINA DE METEOROGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM Y LA TORRE DE CONTROL DE AERÓDROMO	13
8.2 COORDINACIÓN ENTRE LA TORRE DE CONTROL Y LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM	13
8.3 INFORMACIÓN ENTRE LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM Y LA OFICINA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Y COMUNICACIONES AIS/ COM	14

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 3 de 20

8.4 INFORMACIÓN ENTRE LA OFICINA DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Y COMUNICACIONES AIS/COM Y LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM	14
8.5 MEDIOS DE COORDINACION	
8.5.1 MEDIOS PRIMARIOS	15
8.5.2 MEDIOS ALTERNOS	15
9. PLANES DE CONTINGENCIA	16
9.1 FALLA DE CORREOS INSTITUCIONALES IDEAM Y/O AEROCIVIL	16
9.2 FALLA DE INTERNET Y/O TELEFONOS	16
9.3 FALLA DE LAS EMAS	16
9.4 FALLA DE LOS MONITORES DE LA EMA DE LOS ATS	17
9.5 FALLA DE LA AMHS	17
10. REVISIONES	17
11. DIVULGACION	17
12. REUNIONES DE COORDINACION	18
13. REGISTROS	18
14. FIRMAS	19
15. ANEXOS	21

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 4 de 20

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad aérea es una de las funciones prioritarias de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC); es así como, a través del convenio interinstitucional con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se presta el servicio de Meteorología Aeronáutica, con el fin de generar reportes meteorológicos en tiempo real, y pronósticos que mantengan informados a los usuarios en general, de las condiciones meteorológicas reinantes, en ruta y las esperadas en los aeródromos

Por tal razón, es de suma importancia, que se coordinen los diferentes parámetros meteorológicos que definen la seguridad aérea, la operatividad del aeródromo y a su vez, que se establezcan canales de comunicación específicos entre los funcionarios encargados de generar y transmitir la información meteorológica.

Los funcionarios de Meteorología Aeronáutica del IDEAM, Servicios de Información Aeronáutica AIS - COM, y los de Servicios de Tránsito Aéreo (Sala Radar y Torre de Control), del Aeropuerto Ernesto Cortissoz; acuerdan, de esta manera, garantizar la calidad, precisión y continuidad de la información meteorológica en beneficio de la seguridad operacional en la aviación.

2. OBJETIVO

Establecer las directrices específicas para la coordinación necesaria entre los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), los Servicio de Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS – COM) de la U.A.E.A.C y la Oficina de Meteorología Aeronáutica del IDEAM, a fin de garantizar el suministro del servicio Meteorología Aeronáutica necesario para la navegación aérea civil (nacional e internacional) en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz.

3. CAMPO DE APLICACIÓN NORMATIVO

- ANEXO 3 OACI: Servicios Meteorológicos para la Navegación Aérea Internacional.
- ANEXO 10. Volumen 2 OACI: Telecomunicaciones Aeronáuticas.
- Documento 049. Volumen II OMM: Servicio Meteorológico para la navegación Aérea Internacional.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 5 de 20

- Documento 9377 OACI: Manual de Coordinación entre Servicios de Tránsito Aéreo, Servicios de Información Aeronáutica y Servicio de Meteorología Aeronáutica.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC):
 - i. Parte 6: Gestión de Tránsito Aéreo
 - ii. Parte 12: Servicio de Meteorología
 - iii. Parte 15: Servicios de Información Aeronáutica
- Documento AIP, Parte 3 Aeródromos, SKBQ – BARRANQUILLA, Ernesto Cortissoz.
- CI 047 – V2 – GUIA PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS REPORTES DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1 ABREVIATURAS

AIC: Circular de información Aeronáutica

AIP: Publicación de Información Aeronáutica

ATS: Servicio de tránsito aéreo

CTR: Zona de control

EMA: Estación Meteorológica Automática.

MET: Meteorología

METAR: Reporte Meteorológico Aeronáutico.

RVR: Alcance visual en la pista.

RWY: Pista.

SPECI: Reporte especial de tiempo.

TDZ: Zona de toma de contacto.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 6 de 20

4.2 DEFINICIONES

AERÓDROMO: área definida de tierra o agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos), destinada total o parcialmente a la llegada, salida o movimiento de aeronaves.

AERONAVE: Toda máquina que puede sustentarse en la atmosfera por reacciones del aire, que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

ÁREA DE CONTROL (CTR): Espacio aéreo controlado que se extiende que se extiende hacia arriba, desde un límite especificado sobre el terreno.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA (EMA): Dispositivo fundamentalmente electrónico mediante el cual se realizan mediciones y registros de variables meteorológicas, según los sensores disponibles, para hacer informes meteorológicos para uso de la navegación aérea internacional.

INFORMACIÓN AIRMET: Información que expide una oficina de Vigilancia Meteorológica, respecto a la presencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar a la seguridad de los vuelos a baja altura.

INFORMACIÓN SIGMET: Información expedida por una oficina de Vigilancia Meteorológica, relativa a la existencia real o prevista de fenómenos meteorológicos en ruta especificados que puedan afectar la seguridad de operaciones de aeronaves.

MET: Organismo responsable del suministro de los servicios meteorológicos para la navegación aérea nacional e internacional.

NUBE DE IMPORTANCIA PARA LAS OPERACIONES: Una nube en la que la altura de la base es inferior a 1500m (5000ft) o inferior a la altitud mínima del sector, el valor que sea más elevado de los dos, o una nube Cumulonimbos o cúmulos en forma de torre a cualquier altura.

OBSERVACIÓN DE AERONAVE: Evaluación de uno o más elementos meteorológicos efectuada desde una aeronave en vuelo.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 7 de 20

OFICINA METEOROLÓGICA: Oficina designada para suministrar servicio meteorológico para la navegación aérea internacional.

PISTA: Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.

PUNTO DE REFERENCIA DE AERÓDROMO: Lugar geográfico designado para un aeródromo.

RVR: (Alcance visual en la pista). Distancia hasta la cual el piloto de una aeronave que se encuentra sobre el eje de una pista puede ver las señales de superficie de la pista o las luces que la delimitan o que señalan su eje.

TORRE DE CONTROL DE AERÓDROMO: Dependencia establecida para suministrar servicio de control de tránsito aéreo al tránsito de aeródromo.

UMBRAL (THR): Comienzo de la parte de pista utilizable para el aterrizaje.

VISIBILIDAD: En sentido aeronáutico se entiende por visibilidad el valor más elevado entre los siguientes

- La distancia a la que puede verse y reconocerse un objeto de color negro de dimensiones convenientes, situado cerca del suelo, al ser observado ante un fondo brillante,
- La distancia máxima a la que puedan verse e identificarse las luces de aproximadamente 1000 candelas ante un fondo no iluminado.

ZONA DE TOMA DE CONTACTO: Parte de la pista, situada después del umbral, destinada a que los aviones que aterrizan hagan el primer contacto con la pista.



**CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS
AERONÁUTICOS**

Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)



Clave: GSAN-2.1-10-008

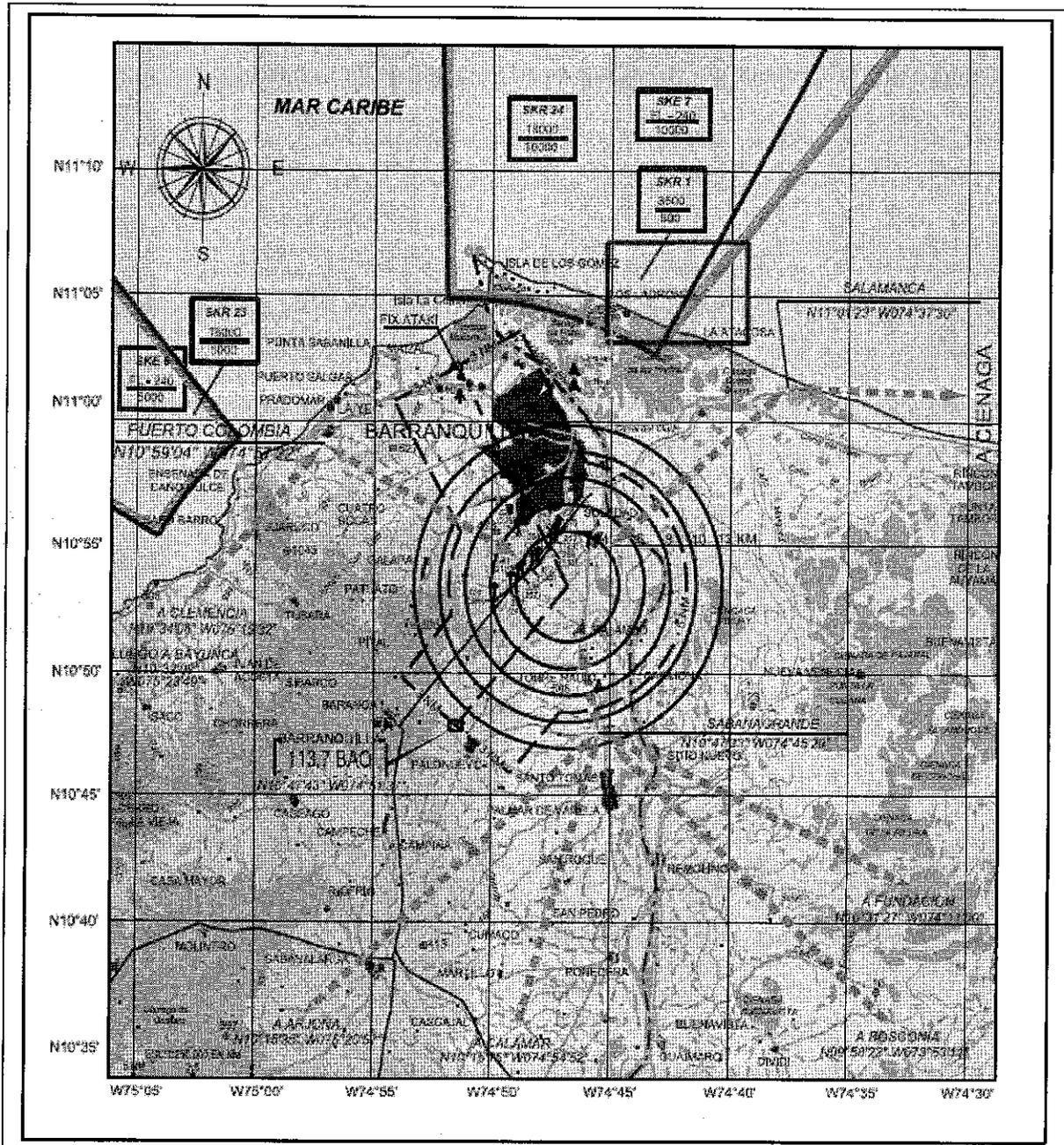
Versión: 02

Fecha: 05/12/2016

Pág.: 8 de 20

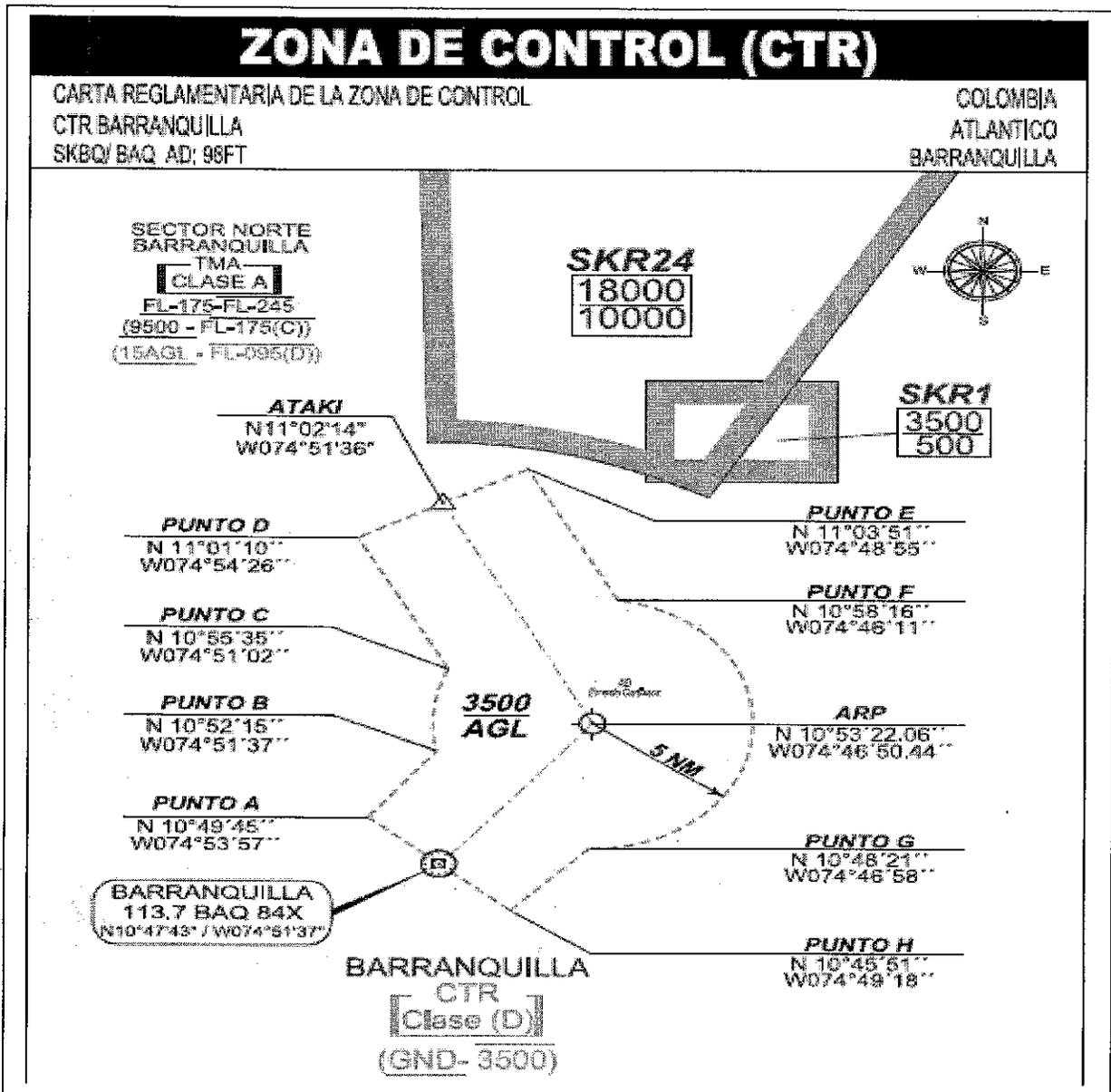
5. ESPACIOS AÉREOS

5.1 ESPACIO DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA



	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 9 de 20

5.2 ESPACIOS AEREOS CONTROLADOS DEL AEROPUERTO



	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 10 de 20

6. DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

- 6.1 OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM:** Dependencia del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM designada por convenio de cooperación interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC para la prestación compartida de los servicios meteorológicos en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz.
- 6.2 TORRE DE CONTROL DE AERÓDROMO ATS Y CENTRO DE CONTROL ATC:** Dependencias establecidas para facilitar los servicios de tránsito aéreo en el Aeropuerto Internacional del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz y su área de influencia.
- 6.3 OFICINA DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Y COMUNICACIONES AIS/COM:** Dependencia de la U.A.E.A.C establecida dentro del área de cobertura definida, encargado de proporcionar la información y los datos aeronáuticos necesarios para la seguridad, regularidad y eficiencia de la navegación aérea, en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz.

7. RESPONSABILIDADES

7.1 RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA DE METEOROGÍA AERÓNAUTICA DEL IDEAM

La Oficina de Meteorología Aeronáutica del IDEAM suministrará a la Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz la siguiente información meteorológica:

- a. Informes meteorológicos ordinarios de aeródromo (METAR) durante la operación del aeropuerto, a intervalos de una (1) hora en la EMA.

NOTA 1: Los datos meteorológicos provenientes de las EMAS, que están debidamente emplazadas pertenecientes a la AEROCIVIL se consideran valores oficiales para la elaboración del METAR.

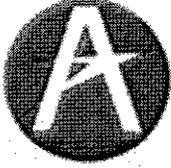
	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 11 de 20

- b. Emitir informes meteorológicos SPECI cuando las condiciones meteorológicas lo requieran, como resultado de cambios especificados en las condiciones meteorológicas de importancia para las operaciones, siempre que tales cambios ocurran entre observaciones ordinarias. Los criterios para la expedición de informes SPECI se especifican en el ANEXO 1. del presente documento.
- c. Realizar seguimiento continuo a los datos generados por la EMA.

NOTA 2: Los datos meteorológicos provenientes de la EMAs pertenecientes a la UAEAC, que está debidamente emplazadas, se consideran valores oficiales para la elaboración del METAR. Específicamente datos de temperaturas, presión, intensidad y dirección del viento. La estimación de la visibilidad y la altura de las nubes, serán realizadas por estimación directa del observador de superficie. Se tendrán en cuenta los datos emitidos por el RVR y el CEILÓMETRO, siempre y cuando esté garantizada la calibración y mantenimiento de los equipos, y los datos emitidos concuerden con la estimación del observador.

NOTA 3: Para efectos de METAR y SPECI, se tendrá en cuenta la información reportada de la pista en uso. En caso de estar en uso las dos pistas se tendrá en cuenta para tales efectos la información suministrada en la EMA ubicada en el umbral de la RWY 05.

- a. Incluir avisos de cizalladura de viento cuando existan observaciones hechas por las aeronaves durante las fases de vuelo, de ascenso inicial o aproximación como información suplementaria del METAR o SPECI.
- b. Ingresar en la EMA; los informes METAR cada hora, y los SPECI en el momento de ser emitido, con el fin de mantener informados oportunamente a ATS.
- c. Informar cuanto inicie y finalice el fenómeno de Tormentas a la Torre de Control.
- d. Notificar a la Torre de Control y oficina AIS/COM en caso de generarse SPECI.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 12 de 20

7.2 RESPONSABILIDADES DEL ATS

- a. Notificar a la oficina IDEAM las observaciones meteorológicas suplementarias de que se disponga, incluidas las efectuadas por el personal ATS y/o tripulaciones, respecto a las condiciones meteorológicas significativas (cizalladura de viento) especialmente las correspondientes en las áreas de aproximación y ascenso.
- b. Cuando se genere una Aeronotificación de fenómenos meteorológicos, los funcionarios ATS (Supervisor de Torre de Control o Supervisor de Sala Radar o quien haga sus veces), deberán reunir los datos que posteriormente informarán a través de la EXT4621 a los funcionarios de Meteorología Aeronáutica IDEAM.
- c. La información recibida relativa a la liberación en la atmósfera de materias radiactivas o de sustancias químicas tóxicas.

7.3 RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA AIS/COM

- a. Recibir y transmitir por la red AMHS los reportes meteorológicos METAR y SPECI enviados por los medios establecidos para la distribución al banco de datos.
- b. Informar a la oficina de Meteorología del IDEAM, inmediatamente queden fuera de servicio los medios electrónicos de transmisión a la oficina ARO de los reportes METAR Y SPECI.
- c. Dar acuse de recibo a los correos aptoecortissoz@ideam.gov.co y metbaq2014@gmail.com que contengan información de reportes meteorológicos por el mismo medio.
- d. Remitir los NOTAM que contengan extensiones de horario por correo electrónico cuando sean confirmadas.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 13 de 20

8. COORDINACIÓN E INFORMACIÓN

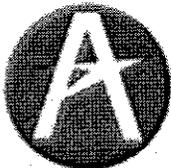
La coordinación entre la Oficina de Meteorología Aeronáutica del IDEAM y la Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto Ernesto Cortissoz se efectuará de conformidad con las normas, métodos recomendados y procedimientos prescritos por la OACI.

8.1 COORDINACION ENTRE LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM Y LA TORRE DE CONTROL DE AERÓDROMO

- a. Para efectos de la debida coordinación entre el servicio de Meteorología Aeronáutica del IDEAM y los servicio de Tránsito Aéreo, el Meteorólogo de turno deberá comunicarse con el funcionario ATC de la Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz.
- b. Cuando existan condiciones de vientos cruzados, cortante vertical, visibilidad reducida, techo bajo, lluvia fuerte, tormentas eléctricas, u otros factores meteorológicos que puedan afectar los mínimos operacionales, el Meteorólogo de turno del IDEAM, deberá coordinar con el funcionario de la Torre de Control de Aeródromo la información a incluir en el respectivo informe meteorológico antes de ser emitido.
- c. En caso de existir discrepancias entre la observación del Meteorólogo y la información del funcionario ATC de turno en la Torre de Control y no lograrse ningún acuerdo entre ambas partes, el reporte se emitirá con la observación más restrictiva.

8.2 COORDINACION ENTRE LA TORRE DE CONTROL DE AERÓDROMO Y LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM

- a. Para efectos de la debida coordinación entre los funcionarios de la Torre de Control de Aeródromo y los del servicio de Meteorología Aeronáutica, el responsable de turno debe comunicarse con el Meteorólogo de turno.
- b. Para proporcionar un servicio de tránsito aéreo eficiente y en vista de que las dependencias ATS constituyen un factor importante en el enlace entre las

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 14 de 20

aeronaves en vuelo y las oficinas y estaciones meteorológicas, el responsable de turno podrá solicitar al Meteorólogo del IDEAM exposiciones verbales meteorológicas, destinadas al personal ATS. También podrá solicitar la expedición de SPECI por condiciones adversas cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.

- c. Cuando se considere necesario por parte del funcionario de turno de la Torre, o del servicio de aproximación, coordinará con el Meteorólogo de turno la modificación del METAR.
- d. La transmisión de la información de las AERONOTIFICACIONES se realizará:

PILOTO ⇒ ATC ⇒ IDEAM

8.3 INFORMACIÓN ENTRE LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM Y LA OFICINA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA AIS/COM

- a. El Meteorólogo de IDEAM, enviará el reporte METAR, a la oficina AIS/COM entre las XX:48 y XX:53 de la hora vigente, a través del correo institucional del IDEAM: aptoecortissoz@ideam.gov.co y metbaq2014@gmail.com ; dirigido al correo institucional de la Aerocivil AIS/COM: skbqzpx@aerocivil.gov.co skbozpx@aerocivil.gov.co skboyzyx@aerocivil.gov.co y confirmará la recepción del mensaje comunicándose vía teléfono con AIS/COM.
- b. Los reportes SPECI se enviarán, a la oficina AIS/COM a la hora que las condiciones meteorológicas lo ameriten, siguiendo el mismo procedimiento de envío que se realiza en el METAR.

8.4 INFORMACIÓN ENTRE LA OFICINA DE SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA COMUNICACIONES AIS/COM Y LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM

- a. El funcionario de AIS/COM, deberá revisar la información que sea consecuente con la sintaxis y la morfología del informe recibido para transmisión. En caso de observar alguna anomalía se informará al Meteorólogo del turno, inicialmente vía telefónica, con el fin de solicitar la debida corrección.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 15 de 20

- b. El funcionario AIS/COM informará cuando exista información de extensión horaria y al correo institucional del IDEAM aptoecortissoz@ideam.gov.co y metbaq2014@gmail.com cuando sea confirmada.
- c. Teniendo en cuenta que el tiempo máximo de envío del reporte son las XX:52, el funcionario de AIS/COM, enviará el acuse de recibido al correo aptoecortissoz@ideam.gov.co y metbaq2014@gmail.com tan pronto tramite el mensaje o a más tardar un minuto después. Si finalizado este tiempo, no ha ingresado el reporte al correo institucional, el funcionario de AIS/COM llamará a la oficina del IDEAM.

8.5 MEDIOS DE COORDINACION

8.5.1 MEDIOS PRIMARIOS

Las siguientes líneas de Acceso directo se utilizarán como medio primario para realizar todas las coordinaciones:

- a. ATS 156 Torre de Control de Aeródromo Ernesto Cortissoz.
- b. ATS 107 Oficina AIS/COM Ernesto Cortissoz.
- c. Extensión 4621 Oficina IDEAM Ernesto Cortissoz.
- d. Extensión 4602 / 4561 Torre de Control Ernesto Cortissoz.
- e. Extensión 4617 / 4522 Oficina AIS/COM Ernesto Cortissoz.

8.5.2 MEDIOS ALTERNOS

En el caso de que los medios de comunicación establecidos en 9.5.1 no puedan ser utilizados por dificultades técnicas, la coordinación se efectuara como sigue:

- a. Línea comercial +(57) 334 8315 Torre de Control Ernesto Cortissoz.
- b. Línea comercial +(57) 334 8443 AIS/COM Ernesto Cortissoz.
- c. Celular +(57) 317 517 1021 Centro de Aeronavegación del Caribe.
- d. Celular +(57) 317 517 3910 Oficina AIS/COM Ernesto Cortissoz.
- e. Celular +(57) 320 840 6060 Oficina IDEAM Ernesto Cortissoz.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 16 de 20

9. PLANES DE CONTINGENCIAS.

9.1 FALLA DE CORREOS INSTITUCIONALES IDEAM O AIS/COM

Ante la falla de internet o los correos institucionales involucrados como medios de comunicación escrita, los funcionarios del IDEAM o AIS/COM informaran inmediatamente, con el fin de transmitir los reportes vía telefónica llegada la hora de envío.

9.2 FALLA DE INTERNET Y TELEFONOS

El funcionario de AIS/COM recibirá el reporte meteorológico diligenciado en el formato código M2-SMF-02 "Control de Entrega de Reportes METAR y SPECI del IDEAM, a la UAEAC" ANEXO ____, verificará el reporte y la hora de entrega para posteriormente tramitar y comunicar el reporte por la AMHS, finalizando el proceso con el recibido.

9.3 FALLA DE LAS EMAS

En caso de presentarse falla en los datos emitidos por las EMAS, ésta será reportada de inmediato por el Meteorólogo de turno a los funcionarios de Soporte Técnico encargados, y se registrará el reporte de falla.

Dependiendo de la gravedad de la falla presentada por las EMAs y estimada por los funcionarios de Soporte Técnico, se procederá a informar al funcionario de AIS/COM, con el fin de generar la facilidad respectiva, de igual manera tan pronto sea reparada, se informará la novedad.

Durante el tiempo que perdure la falla, el Meteorólogo de turno elaborará los reportes con los datos, específicamente datos de temperaturas y vientos, emitidos por la EMA del IDEAM, empleada como mediada de contingencia y comparación.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 17 de 20

9.4 FALLA DE LOS MONITORES DE LA EMA DE LOS ATS

En caso de presentarse falla en el monitor de la EMA, ésta será reportada de inmediato por el Controlador de Aeródromo de turno a los funcionarios de Soporte Técnico encargados así como al Supervisor del Centro de Control, y se registrará el reporte de falla en el Diario de Señales de Torre de Control. Acto seguido se dará aplicación a lo establecido en el AIC C08/14 o el documento que la remplace.

9.5 FALLA DE LA AMHS

En caso de presentarse falla en el sistema AMHS, para la transmisión del reporte meteorológico, el funcionario de AIS/COM recibirá y aplicará el plan de contingencia establecido para la mensajería fija aeronáutica y ubicada en ISOLUCION. En caso de presentarse falla de internet se emplearán las vías telefónicas extensiones 2016 o 2188 de Meteorología de UAEAC Bogotá.

10. REVISIONES

Este acuerdo estará supeditado a la vigencia del convenio interinstitucional y a la correspondiente revisión, siempre que ocurra alguna modificación de las normas, métodos recomendados o procedimientos suplementarios, que pueda afectar los procedimientos previstos en el presente acuerdo o cuando entren al servicio nuevas instalaciones o servicios. Respecto a cualquier otro aspecto que aconseje modificar el presente acuerdo, la estación interesada propondrá la revisión que considere pertinente.

11. DIVULGACIÓN

La divulgación del presente acuerdo y de toda modificación subsiguiente, se hará a través de los medios establecidos, quince (15) días antes de la fecha de inicio de vigencia, debiéndose impartir completa ilustración al personal involucrado.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 18 de 20

12. REUNIONES DE COORDINACIÓN

Mínimo tres veces al año o en caso de ser necesario se convocarán reuniones de coordinación regulares o especiales entre el Coordinador ATC BAQ, y el Meteorólogo de turno, y otras partes interesadas, con el objeto de mejorar los servicios suministrados a las aeronaves.

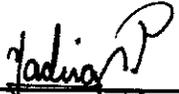
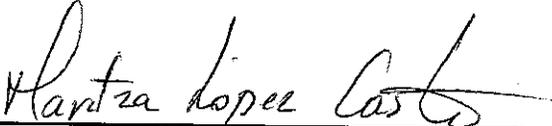
13. REGISTROS

Los registros del presente documento serán archivados por cada una de las dependencias involucradas en esta Carta de Acuerdo.

	CARTA DE ACUERDO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS		
	Título: Suscrita entre las dependencias de los servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Información Aeronáutica y Comunicaciones (AIS-COM), y Meteorología Aeronáutica (IDEAM) del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla SKBQ (ABREVIATURA OACI)		
Clave: GSAN-2.1-10-008	Versión: 02	Fecha: 05/12/2016	Pág.: 20 de 21

14. FIRMAS

El presente documento rige a partir de 15/04/2016

Por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC	Por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia - IDEAM
 CORONEL ARNAUD FRANCOIS GERARD PENENT D'IZARN BENAVIDES Director de Servicios a la Navegación Aérea	 MAYOR YADIRA CARDENAS POSSO Subdirector Meteorología IDEAM
 JUAN CARLOS PULIDO BERNAL Coordinador Nacional Meteorología Aeronáutica	 ALEXANDER MELGAREJO ARZUZA Coordinador Nacional Meteorología Aeronáutica
 MARITZA LÓPEZ CASTRO Coordinador Grupo AIS/COM/MET Regional	
 JORGE GUILLERMO PARRA SAAVEDRA Coordinador Grupo de Aeronavegación Regional	